



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

Aprobado inicialmente mediante resolución de Alcaldía 132 de 2014 de 19 de septiembre de 2014 el procedimiento de Revisión de Oficio Expediente 2014 de 0142 del acto:

- Licencia de obras para salón de banquetes (agosto 1996).
- Licencia de apertura para salón de banquetes (octubre 1996).
- Licencia actividad hotel y ampliación de restaurante existente (octubre 2006).
- Licencia de obras para aparcamiento de superficie (febrero 2009).

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lagartera 19 de septiembre de 2014.-Por Delegación, el Segundo Teniente de Alcalde, Agustín Fernández Robledo.

N.º I.-8477